Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 433/2019

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 19 de marzo de 2019.-

Visto: El llamado a "Contratación Directa para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que de conformidad al Art 34 de la Ley de Contrataciones Públicas para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con las ofertas las empresas S&V Servis (del Grupo Megga S.A.) y Ventserv S.R.L., y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa Ventserv S.R.L., bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4°, 26, 28, 34 de la Ley 2051/00 y las Resoluciones DNCP N° 805/2009 y 522/15.---------

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la adjudicación por Contratación Directa a la firma Ventserv S.R.L., el llamado para mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos, de la siguiente manera: **Lote 1**, por un monto máximo de Gs. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones) y un monto mínimo de Gs. 24.000.000 (veinticuatro millones). **Lote 2**, por un monto máximo de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones) y un monto mínimo de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón). Y el **Lote 3**, por un monto máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme se indica en el siguiente cuadro:

Año	T.P.	Progr.	Sub Pr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	01	01	0	0	240	10	01	10	35.074.630
2019	02	02	8	0	240	10	01	10	3.925.370
2019	02	02	8	0	240	30	01	10	15.000.000
2019	02	02	9	0	240	10	01	10	6.000.000

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e [illegible] formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*